

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**74****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ENCARNACION EGIDO TRILLO-FIGUEROA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 6 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1036/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) frente a ASEPEYO, D. JOSE LUIS PLAZA RODOLFO, ONCE y MOTRUSA CONSTRUCCIONES sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el letrado de la Administración de la Seguridad Social, en nombre y representación del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia de fecha 10 de julio de 2019, dictada por el Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, en autos nº 332/2018, seguidos a instancia de JOSÉ LUIS PLAZA RODOLFO contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación de INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA, confirmando la misma”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOTRUSA CONSTRUCCIONES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.025/20)

